



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

2016



17 (Diez y Seis)

Asunción, 01 de febrero de 2017

AN/PCD/2017/15

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de saludarle cordialmente y a la vez hacer referencia a la Ley 1554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016", artículo 103 y su Decreto Reglamentario N° 4774/2016, artículo 247.

Al respecto, remito adjunto, el "Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)", de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en cumplimiento del Decreto de referencia, en formato impreso y digital.



Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

A Su Excelencia
ECON. SANTIAGO PEÑA, *Ministro*
Ministerio de Hacienda

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

Agencia Nacional de
Evaluación y Acreditación de
la Educación Superior

Año 2016

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
PRESENTACIÓN	4
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	5
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	5
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	6
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
II.2 Recursos Humanos.....	10
II.3 Indicadores de Género	10
II.4 Principales Indicadores de la Entidad	10
➤ Intervenciones Estratégicas	10
II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015.....	12
III DESAFÍOS FUTUROS.....	12
ANEXO I	13
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	13
ANEXO II.....	14
➤ Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo – FONACIDE	14

SIGLAS

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
PND: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030
MEC: Ministerio de Educación y Cultura
IES: Instituciones de educación superior
RIACES: Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior
RANA: Red de Agencias Nacionales de Acreditación
CONES: Consejo Nacional de Educación Superior
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
SENATICs: Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
INQAAHE: Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior
SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
MH: Ministerio de Hacienda
DGIC: Dirección General de Informática y Comunicaciones
DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
SET: Secretaría de Estado de Tributación

PRESENTACIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) fue creada por la Ley 2.072 del año 2003. Asimismo, en la Ley 4995/2013, en su artículo 82 se amplía la autonomía de la Agencia y donde se establece que: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es un organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los institutos de educación superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera”*.

Con respecto a las funciones de la Agencia, las mismas se establecen en el artículo 4° de la Ley 2072/2003¹:

1. Realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de educación superior;
2. Producir informes técnicos sobre proyectos académicos de habilitación de carreras e instituciones, a solicitud de la instancia competente de la Educación Superior;
3. Servir de órgano consultivo en materia de evaluación y acreditación relativa a la educación superior;
4. Servir como órgano consultivo a solicitud de instituciones u organismos interesados en materias relacionadas con la presente ley y en los términos de su competencia;
5. Acreditar la calidad académica de las carreras y programas de postgrado que hubiesen sido objeto de evaluaciones externas por la misma Agencia;
6. Dar difusión pública oportuna sobre las carreras acreditadas; y,
7. Vincularse a organismos nacionales o extranjeros en materia de cooperación financiera o técnica.

El artículo 2 de la citada ley expresa que *“La participación en procesos de evaluación externa y acreditación tendrá carácter voluntario, salvo para las carreras de derecho, medicina, odontología, ingeniería, arquitectura e ingeniería agronómica, y para aquellas que otorguen títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones cuya práctica pueda significar daños a la integridad de las personas o a su patrimonio”*².

El artículo 2° de la Ley de N° 2072/2003 de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se reglamenta mediante la Resolución N° 195/2016.³

El presente Informe de Gestión pretende visibilizar los logros y avances obtenidos en el año 2016, en el marco de los objetivos misionales de la institución realizadas el pasado año, así como otras actividades y gestiones institucionales que complementan a las primeras y que guardan relación al fortalecimiento de la Agencia y a su vinculación, tanto interinstitucional como internacional.

¹ Ley N° 2072 De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

² Ibídem página 19.

³ Resolución N° 195/2016- http://www.aneaes.gov.py/aneaes/datos/modelo_nacional/resolucion195.pdf

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como fin evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, en el Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el Centenario de la Nueva Escuela Publica Paraguaya Ramón Indalecio Cardozo” que propone como línea estratégica la reforma de la educación superior y se establecen como acciones fundamentales el “Desarrollo del sistema de información de la educación superior y el Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)”, como instancia de aseguramiento, evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior a nivel nacional y regional.

En su versión actualizada, el Plan 2024, establece como objetivo general *“Garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público”*. Asimismo, refiere que el gobierno, la planificación, la organización y la administración de toda la educación superior es responsabilidad del Estado, como lo declara taxativamente la Constitución Nacional, y ésta, es delegada al Ministerio de Educación y Cultura como órgano rector de la educación.

El Plan Estratégico de la ANEAES responde y se articula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2030. En este PND se presenta la visión que como país se espera lograr para el 2030, la cual incluye un “Paraguay competitivo” que requiere de una “fuerza laboral capacitada”. En el ámbito más específicamente educativo, el PND plantea que “para el 2030, la educación será universal, de calidad similar para todos los habitantes del país, y competitiva con los países de la región y del mundo en condiciones de desarrollo equivalentes al Paraguay. Será una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y la consecución de una vida digna, sin exclusiones”

En ese contexto, el Gobierno Nacional deberá asegurar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades, atendiendo la diversidad y la multiculturalidad”. Entre las líneas de acción, dos se refieren específicamente al ámbito de actuación de la ANEAES:

- Mejorar la calidad de la educación superior como respuesta a las demandas de desarrollo nacional y regional.
- Implementar estándares de evaluación institucional, de aprendizajes y de desempeño.

Con la implementación en forma experimental el Mecanismo de Evaluación Institucional en el año 2016, dirigido a universidades e institutos superiores, en la cual participaron en el año 2016 la Universidad Autónoma de Asunción, Universidad del Cono Sur de las Américas, y el Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña”, quedaron pendiente para el 2017 la evaluación externa la Universidad Nacional del Este y la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. En el año 2017 el documento del Mecanismo de Evaluación Institucional, será ajustado y validado por una consultoría internacional y por académicos de las instituciones de educación superior del país.

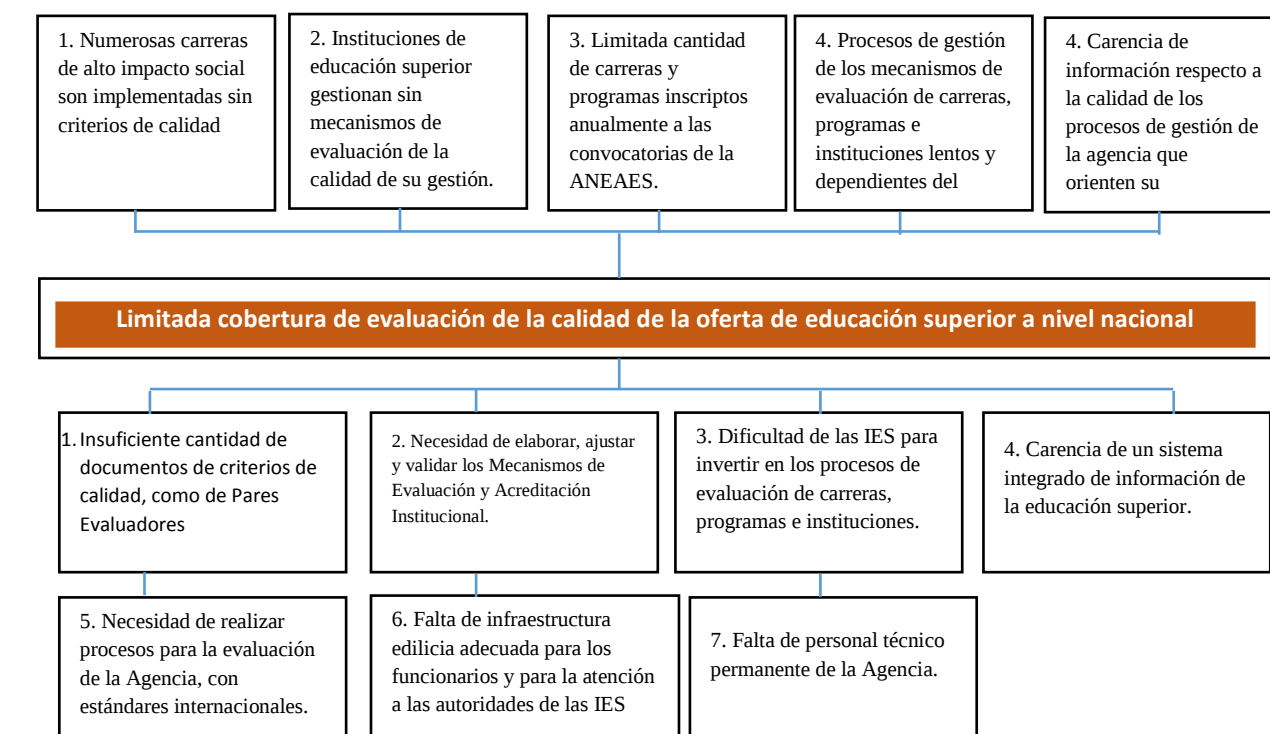
1.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

La ANEAES en cumplimiento de su misión institucional establecida en la Ley 2072/2003, se encuentra abocada en aumentar la cobertura de los servicios produciendo más documentos de criterios de calidad para la evaluación de carreras de grado y programas de posgrados y la evaluación institucional como un nuevo servicio de la Agencia.

En este contexto, la institución debe afrontar uno de los problemas más relevantes que está asociado con la limitada cobertura de la evaluación de la calidad de la educación superior, ante la creciente demanda de información pública sobre la calidad de la educación superior, por parte de los distintos estamentos estudiantiles, docentes, directivos y la ciudadanía en general.

En consecuencia, para el cumplimiento eficiente de la misión de la Agencia, se requiere un presupuesto acorde a los desafíos y demandas del sector, para resolver los problemas asociados con los servicios de la institución vinculados con:

- La insuficiente cantidad de documentos de criterios de calidad para su evaluación y acreditación, así como de pares evaluadores para la fase de evaluación externa.
- La necesidad de elaborar, ajustar y validar los Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional.
- La dificultad de las IES públicas y privadas para invertir en los procesos de evaluación de carreras, programas e instituciones.
- La carencia de un sistema integrado de información de la educación superior.
- La necesidad de realizar los procesos para la evaluación de la Agencia, con estándares internacionales.
- La falta de infraestructura edilicia adecuada para los funcionarios y para la atención a las autoridades y técnicos de las instituciones de educación superior y de la ciudadanía en general.
- La falta de personal técnico permanente de la Agencia.



I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Población Potencial: estudiantes de carreras de grados y programas de posgrados ofertados por el IES (IES-como población).

Población Objetivo: estudiantes de las 150 carreras de: Medicina, Ingeniería, Ingeniería Agronómica, Arquitectura, Veterinaria, Odontología, Enfermería, Derecho, Ciencias de la Educación, Kinesiología y Fisioterapia, Bioquímica, Farmacia, Nutrición, Obstetricia, Ingeniería del área Informática, Contaduría Pública, Administración, Economía y Licenciatura del área Informática, de las IES del sector público y privado y 3 evaluaciones de instituciones de educación superior en su fase experimental.

Beneficiario Efectivo: estudiantes de las 113 carreras de grado evaluadas en el año 2016 de IES del sector público y privado.

Principales Programas/Subprogramas	Denominación	Población								
		Población Potencial			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Evaluación y en su caso acreditación	Carreras de grado	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos		Sin datos	Sin datos	#¡VALOR!
	Programas de posgrado	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos		Sin datos	Sin datos	#¡VALOR!
	Instituciones	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos		Sin datos	Sin datos	#¡VALOR!
	Informe Técnico	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos		Sin datos	Sin datos	#¡VALOR!
	Asistencia Técnica	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos		Sin datos	Sin datos	#¡VALOR!

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en cumplimiento de lo misional, se han realizado en total 113 evaluaciones de carreras de grado de instituciones de educación superior del sector público y privado del país y 3 evaluaciones institucionales, donde se puede detallar lo siguiente:

- 83 (ochenta y tres) Evaluaciones con fines de Acreditación
- 23 (veintitrés) Evaluaciones Diagnósticas
- 7 (siete) Verificación de Plan de Mejoras
- 3 (tres) Evaluaciones Institucionales (Universidad del Cono Sur de las Américas, Universidad Autónoma de Asunción, Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña”). Para el año 2017 se prevé la evaluación externa de la Universidad Nacional del Este y Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”.

Asimismo, la ANEAES ha realizado en diferentes talleres de:

- Cómo realizar el proceso de autoevaluación (220 actores académicos capacitados en el proceso de autoevaluación de carreras de grado)
- Para Pares Evaluadores de carreras de grado (59 profesionales capacitados en procesos de evaluación externa)
- Para Pares Evaluadores Institucionales (49 profesionales capacitados en procesos de evaluación externa)

Asistencia Técnica a instituciones en procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado (200 asistencias técnicas).

Elaboración del documento de Criterios de Calidad de posgrados: Se realizaron **seis** talleres con diferentes actores de la comunidad académica nacional. Se cuenta como resultado con una Matriz de calidad para los programas de posgrado cuya aprobación se prevé para el 2017.

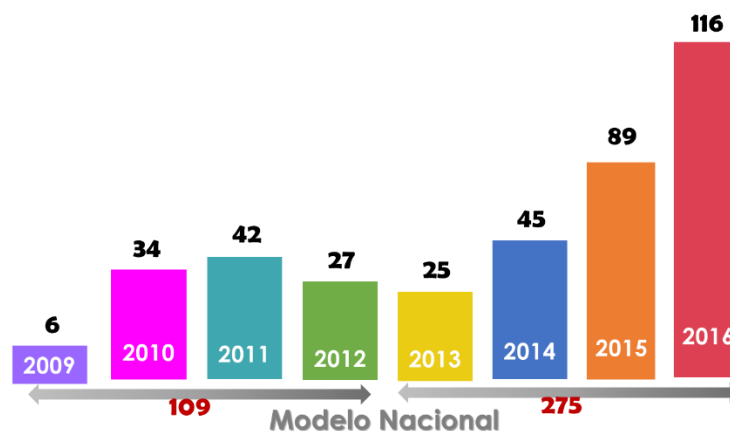
Análisis y evaluación de proyectos de creación de instituciones de educación superior (IES). Se presentaron varios estudios durante el 2016. En total se remitieron 9 dictámenes al Consejo directivo para su remisión al CONES.

La ANEAES ha organizado y participado de los siguientes eventos internacionales:

- **XIII Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES)**, con presencia de instituciones miembros de los países de Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá y Uruguay, realizada los días 18 y 19 de febrero de 2016, en La Habana, Cuba. La Agencia participando como miembro pleno y como Secretaría de la Red.
- **Reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación – RANA** del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil Paraguay, Uruguay, Bolivia y Ecuador, realizada los días 16 y 17 de marzo de 2016, en Buenos Aires-Argentina.
- Participación en la **II Reunión del Grupo de Trabajo de autoridades de Sistemas Nacionales de Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica y el Caribe**, realizado los días 22 y 23 de junio de 2016, se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana.
- Firma de **Acuerdo de Cooperación entre la ANEAES y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES)**, realizado los días 17 y 18 de noviembre del año 2016, en la Ciudad de México, México.

Récord en el número de evaluaciones realizadas

Se realizaron 166 (152%) evaluaciones más en el periodo 2013 – 2016 en relación al periodo anterior, siendo el 2016 el año con evaluaciones récord.



Gratuidad de los servicios de la Agencia para Universidades e Institutos Superiores Públicas.

A partir del presente año (2016), las universidades e institutos superiores del sector gubernamental, no abonan arancel por los servicios prestados por la Agencia.

Asimismo, arancel cero para los cursos desarrollados por la ANEAES, para los académicos del sector público y privado.

SERVICIOS SIN COSTO A PARTIR DEL 2016:

- ✓ Procesos de Evaluación con fines de acreditación en el Modelo Nacional.
- ✓ Procesos de Evaluación Diagnóstica.
- ✓ Procesos de Evaluación con fines de acreditación en el Modelo ARCU-SUR.
- ✓ Seminarios y talleres dirigidos a profesionales de las IES.

Publicación de los resultados de los procesos de evaluación de carreras y programas no acreditados y postergados

Publicación de los resultados de los procesos de evaluación de carreras y programas No Acreditados y Postergados, además de las carreras a ser evaluadas en el año 2016, en el marco de la Ley 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”

Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” ratifica en su artículo 4° que la educación superior es un bien público y responsabilidad del Estado, al mismo tiempo de establecer que: “...El Estado reconoce y garantiza el derecho a la educación superior como un derecho humano fundamental para todos aquellos que quieran y estén en condiciones legales y académicas para cursarla”.

La ANEAES asume la postura institucional a favor del derecho que tiene la ciudadanía, de acceder a la información sobre la educación superior por ser ésta de interés público, coherente con la política de transparencia y acceso a la información pública impulsada por el Gobierno Nacional.

Aprobación del Programa de la Agencia ante el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación

Luego de años de esfuerzos, en el año 2016 el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), aprueba el “**Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay**”, orientado a la evaluación de carreras, programas e instituciones de educación superior.

Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay de la ANEAES	
N°	Componentes
1	Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCENCIA .
2	Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional .
3	Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.
4	Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay.
5	Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior.
6	Fortalecimiento a la Gestión del Programa

CONSTRUCCIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD PARA EVALUAR POSGRADOS

El presente año, previa validación, será aprobado el nuevo criterio de calidad para evaluar programas de posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado).

II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos	27	23	50
Recursos Humanos Activos Nombrados	4	8	12
Recursos Humanos Contratados	1	1	2
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	22	13	35
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	21	13	34

II.3 Indicadores de Género

La ANEAES en el año 2016 no realizó ninguna inversión relacionada con Género. Realizó un agasajo por el día de la Mujer Paraguaya.

II.4 Principales Indicadores de la Entidad

➤ *Intervenciones Estratégicas*

Intervenciones Estratégicas	Meta 2016	Resultados Logrados	Justificación/1
Implementación del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional	Evaluar las instituciones que participan de la implementación experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional	3 evaluaciones externas realizadas	2 evaluaciones externas pendientes, por falta de reprogramación presupuestaria.
	Evaluar y mejorar el Mecanismo	Desarrollo del taller de evaluación de la implementación experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional con las instituciones participantes y consolidación del mecanismo.	Esta actividad aún está pendiente porque aún no se ha cerrado el proceso experimental, considerando que aún hay que realizar visitas de evaluación externa a dos de las instituciones participantes.

	Evaluar el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional en su fase experimental.	Diseño y aplicación de 2 instrumentos de evaluación del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional, dirigidos a las instituciones participantes de la implementación experimental como al Comité de Pares Evaluadores Institucionales.	No se ha completado el proceso porque aún falta realizar dos visitas de evaluación externa. Sin embargo, ya se cuenta con la consolidación de la evaluación del mecanismo realizado por las tres instituciones y los comités de pares.
	Mejorar la documentación normativa y orientadora del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional.		Todas las actividades previstas para el logro de este objetivo no se han podido realizar ya que dos de las evaluaciones externas previstas para el presente año no se llevaron a cabo por razones administrativas – financieras de la Agencia.
Evaluación Externa de carreras de grados y programas de posgrado	Aplicar procesos de Evaluación Externa de carreras	113 evaluaciones externas realizadas	37 evaluaciones no realizadas por diferentes motivos: retiro de inscripción, recalendarización, reprogramación, intervenciones de Instituciones de educación superior, etc.
Desarrollo de capacidad técnica de las IES	Implementar talleres de capacitación para la autoevaluación de carreras de grado	220 actores académicos capacitados en procesos de autoevaluación de carreras de grado.	
Formación de Pares Evaluadores	Diseñar e implementar cursos de formación de Pares Evaluadores de carreras de grado	59 profesionales capacitados en procesos de evaluación externa para las carreras de Economía, Administración, Contaduría Pública, Informática, Medicina, Odontología, Arquitectura, Ingenierías y sus combinaciones, Enfermería y Veterinaria.	
	Diseño e implementación del Cursos de Formación de Pares Evaluadores institucionales	64 profesionales capacitados en procesos de evaluación externa de instituciones que conformarán el Banco de Pares Evaluadores Institucionales, de los cuales 49 cumplieron con todos los requisitos	De los 64 participante, 49 cumplieron con todos los requisitos

Proyectos de apertura de IES o avances de funcionamiento de nuevas IES habilitados, presentados a la Agencia a solicitud del órgano competente Superior.	Elaborar informe técnico sobre proyectos de apertura de nuevas IES	Análisis y evaluación de nueve proyectos de creación de IES	
--	--	---	--

/1 Consignar en forma resumida la explicación o los motivos por los cuales no se lograron las metas establecidas en el 2016

II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015.

^{1/} Desafíos Declarados BAGP 2015			Logros al Cierre 2016	
Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad de Medida	^{2/} Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Evaluación de carreras con fines de acreditación	Unidad	116	116	100,0
Duplicar el número de asesoramiento en procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado	Unidad	220	200	90,9
Ampliar el número de talleres llevados a cabo por la ANEAES	Unidad	15	3	20,0
Elaboración de informes técnicos de acuerdo a pedidos.	Unidad	0	5	SIN DATO

^{1/} Desafíos Declarados en el BAGP 2015 para el Ejercicio Fiscal 2016, fue modificado el producto de evaluaciones planificadas

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Evaluación con fines de acreditación, Modelo Nacional	89	UNIDAD
Evaluación Diagnóstica, Modelo Nacional	7	UNIDAD
Evaluación con fines de acreditación, Sistema ARCU-SUR	8	UNIDAD
Verificación de Plan de Mejoras, Modelo Nacional	19	UNIDAD
Talleres llevados a cabo por la ANEAES	3	UNIDAD
Elaboación de informes técnicos de acuerdo a pedidos.	40	UNIDAD
Cursos/talleres para formación de pares evaluadores.	2	UNIDAD

ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

Detalle		Cantidad
A	Total de evaluaciones planificadas para ejecutar en el ejercicio 2016	180
B	Total de evaluaciones realizadas efectivamente	116
C=A-B	Total de evaluaciones no realizadas	64

Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas	
1. Total de evaluaciones en la que las IES no realizaron la evaluación	45
• 4 (cuatro) carreras presentaron nota por la que solicitaron su desvinculación del proceso (UCSA-UNIDA-UNINTER-UNISAL) • 8 (ocho) carreras de la Universidad San Lorenzo, con igual petición. • 16 (diez y seis) carreras de la Universidad Privada Guairá (UPG), la institución se encuentra intervenida. • 17 (diez y siete) carreras de diferentes instituciones de educación superior (IES) presentaron informes técnicos que se encuentran en proceso de ajuste, cuyo finiquito permitirá que las evaluaciones in situ se realicen en el Ejercicio Fiscal 2017. • 19 (diez y nueve) carreras que se tenía previsto inicialmente evaluar en el mes de noviembre, no se pudo realizar debido a que no se contaba en el mes de noviembre con disponibilidad presupuestaria y financiera en el Objeto del Gasto 849 – Otras Transferencias Corrientes, para financiar las mencionadas evaluaciones. Esto se debe a que el Congreso Nacional a dicha fecha no aprobó un pedido de reprogramación vía Ley que se presentó al Ministerio de Hacienda por un monto de Gs. 2.242.477.600.- (Exp. SIME N° 48.224).	
2. Total de evaluaciones pospuestas para el 2017	168
<i>Justificación: La ANEAES en el ejercicio 2016 recibió un presupuesto insuficiente para el logro de los objetivos y metas, en el Producto 1226 – Evaluación de la Calidad Académica Realizada. Primeramente se programó en el Plan Financiero Institucional la realización de 180 Evaluaciones, lo cual fue modificado (Exp. SIME N° 59.272), quedando en 135 Evaluaciones a realizar. Luego y a fin de adecuar las evaluaciones, se presentó al Ministerio de Hacienda una Transferencia de Créditos por Ley, según Expte. SIME N° 48.224, el cual no fue aprobado por el Parlamento (Exp. D1641475). Finalmente, para adecuar los montos del presupuesto, se realizó una nueva modificación del Producto quedando en 116 Evaluaciones, las cuales fueron realizadas en su totalidad.</i>	
TOTAL DE EVALUACIONES POSPUESTAS PARA EL EJERCICIO 2017	64

AVANCE FISICO DEL EJERCICIO 2016								
Entidad	23-30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior							
Tipo de Presupuesto	01 Programas de Administración							
Programa	01 Evaluación y Acreditación de la Educación Superior							
Subprograma	0 *							
Proyecto	0 *							
Unidad Responsable	01 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior							
Nº	Producto/Denominación	Unidad de Medida	Datos de Enero a Diciembre de 2016					
			Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	% Ejec.
1226	Evaluación de la Calidad Académica Realizada	Evaluaciones	116	116	100	11.606.038.875	8.254.334.877	71,12
Datos extraídos del PRIEVA12								

ANEXO II

➤ Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo – FONACIDE

No aplica, el Programa de la Agencia fue aprobado este año (2016) por parte del Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, por lo que los recursos del Programa aprobado no están impactado en el presupuesto 2016.